

Declaración de Principios del Directorio

Nosotros, los directores del grupo económico Corporación Financiera de Inversiones S.A., conformado por las empresas Agrícola Cerro Prieto S.A., Qali Fruits S.A.C., Huaura Power Group S.A. e Irrigadora Cerro Prieto S.A.C. (en adelante el “Grupo”) promovemos las inversiones responsables y sostenibles, bajo una cultura corporativa basada en los principios de transparencia, integridad, bienestar y seguridad de nuestros colaboradores, respeto por el medio ambiente, responsabilidad social, cuidado de los recursos hídricos y cumplimiento cabal de la legislación vigente, rechazando tajantemente cualquier conducta contraria a ésta.

Todos los colaboradores del Grupo, sin excepción, especialmente las gerencias y los empleados, juegan un rol importante en la creación y mantenimiento de la cultura corporativa, por lo que el desempeño de sus actividades y funciones, dentro y fuera de la organización, deberán estar alineados con ésta.

Sin perjuicio que la información financiera de las empresas del Grupo sea auditada anualmente por una consultora independiente, exigimos que todas las operaciones y transacciones referentes a las empresas y en las que intervengan sus colaboradores se lleven a cabo en función a la realidad económica de las mismas, evitando prácticas elusivas, actos simulados o algún mecanismo de fraude.

El Grupo promueve una Política de Atención de Denuncias y Protección al Denunciante que garantiza su indemnidad, además de la debida, oportuna y confidencial atención de las denuncias.

Siendo ello así, los colaboradores deberán denunciar oportunamente por los conductos regulares cualquier indicio o sospecha sobre aspectos relacionados con fraude, colusión de funcionarios, corrupción, soborno, extorsión, maltrato psicológico, acoso, ya sea sexual o laboral, trabajo forzado o de menores, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, narcotráfico, daño al medio ambiente y a los recursos hídricos y en general, cualquier acto o hecho que pudiera significar conductas delictivas o repudiables socialmente, que afecten directamente o indirectamente al Grupo o a las personas que laboran en él, incluyendo su imagen y reputación.

Finalmente, el Directorio exige los estándares más altos de conducta a todo el personal del Grupo y exhorta a todos los individuos y organizaciones asociadas a éste, tales como contratistas, socios, proveedores y terceros a que actúen con integridad y bajo los mismos principios.

Lima, 27 de febrero de 2019

El Directorio